



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca, Medio
Ambiente y Emergencias

ACTA Nº3/2022 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (CAROPA), CREADO Y REGULADO POR EL DECRETO 331/2009, DE 9 DE OCTUBRE, (B.O.R.M. Nº 278 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2008).

Siendo las diez horas del día 23 de junio de 2022, por videoconferencia, y estando

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias.

VOCAL:

Sr. D. José Miguel Marín Marín, en representación de COAG-IR.

VOCAL:

Sr. D. Alfonso Gálvez Caravaca, en representación de ASAJA.

VOCAL:

Sr. D. Antonio Moreno Soriano, en representación de UPA.

SECRETARIO:

Sr. D. Cristóbal Cañavate Cañavate

INVITADOS:

Sr. D. Fernando Galán Paradela, Director de la Oficina de Promoción, Control y Procedimientos.

Sr. D. José Ángel Navarro Montero, representante de COAG-IR.

Sr. D. Carlos Esparcía Sáez, en representación de UPA.

Reunidos los asistentes, en el lugar que se indica, en segunda convocatoria, a la hora señalada del jueves 23 de junio de 2022, todos ellos, Vicepresidente, vocales e invitados de la Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias, se desarrolla la sesión según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del día 16 de mayo de 2022.

2.- Informar sobre las normas de carácter general que se tramitan en la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre las materias de agricultura, ganadería y desarrollo rural.

- Orden de de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, por la que se establecen las normas de la Condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos, determinadas primas anuales de desarrollo rural, o pagos en virtud de determinados programas de apoyo al sector vitivinícola en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca, Medio
Ambiente y Emergencias

Región de Murcia para la campaña 2022 y se establece el sistema de cálculo para la reducción o exclusión de las mismas.

3.-Ruegos y Preguntas.

DELIBERACIONES:

Primero.- El Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, saluda a los presentes declarando abierta la sesión y cediendo la palabra al Secretario del CAROPA, quien procede a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 16 de mayo de 2022, aprobándose por unanimidad.

Segundo.- El Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Medio Ambiente, cede la palabra a D. Fernando Galán Paradela, Director de la Oficina de Promoción, Control y Procedimientos, quien procede a explicar el sentido y contenido de la Orden sometido a informe y, tras un debate con los miembros de las Organizaciones Profesionales Agrarias, se acuerda aceptar la alegación de que en Norma 10ª_MC, de la BCAM 2 se diferencien las penalizaciones en función de la gravedad de la sanción e informar favorablemente la Orden sometida a informe.

Tercero.- En el apartado de ruegos y preguntas, toma la palabra D. José Miguel Marín Marín, en representación de COAG-IR para señalar la problemática que existe en la tramitación de la línea de asesoramiento, acordándose convocar una reunión para la próxima semana para tratar el tema.

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes

ACUERDOS

Primero: Se acuerda, por unanimidad, informar favorablemente el Acta de la reunión del día 16 de mayo de 2022.

Segundo.- Se acuerda aceptar la alegación de que en Norma 10ª_MC, de la BCAM 2 se diferencien las penalizaciones en función de la gravedad de la sanción e informar favorablemente la Orden sometida a informe.

Tercero.- Se acuerda convocar una reunión para la próxima semana para tratar el tema de la tramitación de la línea de asesoramiento.

Terminado el acto, se levanta la sesión por la Presidente, siendo las once horas del día señalado.

**EL PRESIDENTE,
P.S.
LA VICESECRETARIA**

EL SECRETARIO,

Fdo.: D. Ana Mª Méndez Bernal

Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate